

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION

M4 SECURITY S.A.C.

VIGENCIA: 01/05/2024 AL 01/06/2024

ACTIVIDAD: SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión.

SCTR PENSIONES Póliza 30344494

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: MACDESA

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	MARIO	ALVAREZ	GUERREROS	DNI	30424329
2	MOISES DAVID	ANCULLE	CONDORCHOA	DNI	42567022
3	PAULO	APAZA	SUXO	DNI	02050933
4	JAIME EDUARDO	CASTILLO	BENAVIDES	DNI	22275152
5	JUAN FRANCISCO	CHAMPA	GONZALES	DNI	15762885
6	MIGUEL ANGEL	CONDE	PARILLO	DNI	22093550
7	JOSE FELIX	CORDOVA	ROJAS	DNI	80070936
8	FELIX ELIAS	CUEVAS	CHANCAHUANA	DNI	30505909
9	WALTER HUGO	DE LA CRUZ	DE LA CRUZ	DNI	22101769
10	FREDDY ALBERTO	ESCATE	VILLAMARES	DNI	21516649
11	EDUARDO TEOFILO	GARATE	ALCA	DNI	22095883
12	ELBERTO FIDEL	GARATE	ALCA	DNI	43362558
13	JUAN	GONZALES	QUISPE	DNI	80265811
14	LUCIO ANGELINO	HUAMANI	QUISPE	DNI	28999800
15	JUAN	HUAMANI	RAMIREZ	DNI	30507082
16	GREGORIO FELIX	HUAMANZANA	QUILCARO	DNI	43498387
17	FELIX TOMAS	HUARI	CASTAÑEDA	DNI	22100900
18	MARCO	MAMANI	KALLE	DNI	29633831
19	WALTER	MURILLO	DIAZ	DNI	29736203
20	FREDY	ORTIZ	PORTUGAL	DNI	31187083
21	FELIX ANTONIO	PACHECO	AMAO	DNI	21535968
22	CARLOS ALEJANDRO	PALOMINO	ALVAREZ	DNI	40059640
23	JUSTO	PAUCAR	PACOMPIA	DNI	01293684
24	JAVIER ANTONIO	PESCHIERA	HERRERA	DNI	42004018
25	FELIPE SANTIAGO	PUMA	RAMOS	DNI	30668169
26	CAMILO NEMESIO	QUISPE	VILCATOMA	DNI	21861817
27	ANDRES	SALAS	SOTAYA	DNI	30494333
28	ABRAHAM	TARIFA	LUPO	DNI	40674552
29	ELISBAN	VELIZ	NUÑEZ	DNI	40341039
30	DANIEL JESUS	VIDALES	JIMENEZ	DNI	22097456
31	ALBERTO	VILCA	HANARI	DNI	42872486

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente, M4 SECURITY S.A.C..



Rodrigo Gonzales Muñoz
Gerente de División Técnica.
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

Cláusula Especial (SCTR Pensión)

"LA PRESENTE COBERTURA SE EXTIENDE ÚNICAMENTE PARA LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA PÓLIZA COMO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO, ALQUILER DE BOMBAS Y VENTILADORES, ASESORÍA DE INGENIERÍA Y DISEÑO DE SISTEMAS DE BOMBEO, LAS QUE SERÁN REALIZADAS EN LA SUPERFICIE/SOCAVÓN DE LA MINA DETALLADA EN LA UBICACIÓN DE RIESGO DE LA PÓLIZA. EN ESTE SENTIDO, EL CONTRATANTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LAS FUNCIONES EFECTUADAS POR LOS TRABAJADORES INCORPORADOS A LA PRESENTE PÓLIZA, NO INCLUYEN LAS LABORES PROPIAS DE LA EXPLOTACIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MINA, SEA EN SOCAVÓN O EN SUPERFICIE.

EN ESTA LÍNEA, LA POSITIVA VIDA NO SERÁ RESPONSABLE DE ATENDER LOS SINIESTROS OCASIONADOS POR LABORES NO DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES DECLARADAS, Y QUE TENGAN VINCULACIÓN CON LOS RIESGOS DE MINERÍA."

Administrativo = Administrativo
Mediano Riesgo = Superficie
Alto Riesgo = Socavón

GUSMARTINEZ